

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO**

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 1 de 3

**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO NÚMERO 201700074 CLÁUSULAS 7, 8, 9 Y 11**

CLASE:	SUMINISTRO
PROVEEDOR:	DOLPHINS PLUS S.A.
NIT.:	811.014.733-3
VALOR INICIAL:	\$15.000.000 IVA Incluido
PLAZO INICIAL:	Hasta 24 de febrero de 2018
OBJETO:	Prestación del servicio de suministro de combustibles líquidos en las ZONAS 7- CORREGIMIENTO SAN CRISTÓBAL O PALMITAS, y otras que requiera la ESU de acuerdo a las necesidades de sus clientes.
CLAUSULA ADICIONAL No. 7:	Adición Valor: \$ 25.000.000 IVA Incluido Ampliación de plazo: Hasta 30 de abril de 2019
CLAUSULA ADICIONAL No. 8:	Adición Valor: \$ 39.000.000 IVA Incluido Ampliación de plazo: Hasta 31 de mayo de 2019
CLAUSULA ADICIONAL No. 9:	Adición Valor: \$ 24.500.000 IVA Incluido Ampliación de plazo: Hasta 30 de junio de 2019
CLAUSULA ADICIONAL No. 10:	Ampliación de plazo: Hasta 10 de julio de 2019
CLAUSULA ADICIONAL No. 11:	Adición Valor: \$ 17.840.000 IVA Incluido Ampliación de plazo: Hasta 31 de julio de 2019
VALOR TOTAL ORDENES 7, 8, 9 y 11	\$106.340.000 IVA Incluido
PLAZO FINAL:	Hasta el 31 de julio de 2019

CLIENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA-MUNICIPIO DE MEDELLÍN –CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600080121 DE 2019.

Mediante el presente documento, las partes intervinientes en el contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo 090 de 2019 por medio del cual se adopta el Reglamento de Contratación de la Empresa para La Seguridad Urbana-ESU, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
2. El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad, se ha obtenido el fin buscado, y se contribuyó a la ejecución del Contrato Interadministrativo 4600080121 DE 2019 celebrado entre la ESU y la Secretaría de Seguridad (Municipio de Medellín), conforme lo ratificado por la supervisión del Contrato en sus distintos informes.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 2 de 3

- El supervisor ha recibido soportes documentales de que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
- El supervisor ha recibido soportes documentales de que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales), y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
- La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida, y fue aprobada por la Entidad. Los amparos de que tratan las garantías fueron: la póliza No. 05-GU134073 (seguros Confianza) cumplimiento del contrato hasta el 31 de enero de 2020, pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones al personal hasta el 31 de julio de 2022, y la póliza No. 22383344 (seguros Allianz) responsabilidad civil extracontractual (predios, labores y operaciones) hasta 29 de diciembre de 2019.
- Terminado el contrato, se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:

201700074-7		201700074-8	
Centro de Costos	31780	Centro de Costos	31780
Compromiso Presupuestal	2019000426	Compromiso Presupuestal	2019000640
Valor Contrato	\$ 25.000.000	Valor Contrato	\$ 39.000.000
Valor Ejecutado	\$ 24.999.929	Valor Ejecutado	\$ 36.040.485
Valor Pagado al Contratista	\$ 24.999.929	Valor Pagado al Contratista	\$ 36.040.485
Valor a Liberar	70,777	Valor a Liberar	\$ 2.959.515

201700074-9		201700074-11	
Centro de Costos	31780	Centro de Costos	31780
Compromiso Presupuestal	2019000740	Compromiso Presupuestal	2019000901
Valor Contrato	\$ 24.500.000	Valor Contrato	\$ 17.840.000
Valor Ejecutado	\$ 24.433.393	Valor Ejecutado	\$ 14.014.477
Valor Pagado al Contratista	\$ 24.433.393	Valor Pagado al Contratista	\$ 14.014.477
Valor a Liberar	\$ 66.607	Valor a Liberar	\$ 3.825.523

TOTAL A LIBERAR	\$ 6.851.716
------------------------	---------------------

Una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 3 de 3

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo, El Contrato 201700074 en especial sus Cláusulas 7, 8, 9, y 11, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: En consecuencia las partes declaran que los servicios fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados por los mismos. Por lo antes expuesto las partes se declaran a paz y salvo por concepto de recursos a administrar, en virtud de la relación contractual de que trata esta Acta; sin que haya lugar a reclamaciones por vía administrativa o judicial.

TERCERO: El CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto del servicio prestado.

CUARTO: Liberar los recursos no ejecutados, según cuadro de ejecución que se muestra en numeral 6. de este documento.

QUINTO: No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ESU y/o Municipio de Medellín, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

SEXTO: Sin perjuicio de la presente acta, la ESU se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá con la realización de las reclamaciones a que haya lugar, al amparo de lo indicado en el numeral 5°. de las Consideraciones citadas en este documento.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el

31 DIC. 2019

Emiro Carlos Valdés López

EMIRO VALDÉS LÓPEZ

Gerente ESU

Adiela Ospina Medina

ADIELA OSPINA MEDINA

Supervisora (e)

Beatriz Elena Gaviria Sánchez

BEATRIZ ELENA GAVIRIA SÁNCHEZ

Contratista

Imag *Quera* *S. Succumbit*

Proyectó: Adiela Ospina Medina	Revisó: Sandra Zapata Grisales	Revisó: Sandra Bedoya	Revisó: María Irma Castaño Alzate
Cargo: Supervisora (e)	Cargo: Líder Unidad de Presupuesto.	Cargo: Líder Unidad de Contabilidad y Costos.	Cargo: Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica.